



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

## BOLETÍN INFORMATIVO N.º DGA 020-2026

### OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACIÓN DE PERMISOS PARA LAS IMPORTACIONES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.

La Dirección General de Aduanas, informa que, para importar y transportar mercancías peligrosas en El Salvador, los interesados deben gestionar previo al ingreso al país, los permisos obligatorios emitidos por el Viceministerio de Transporte (VMT) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y adjuntarlos a la Declaración Única Centroamericana DUCA.

El incumplimiento de los requisitos exigidos por dichas instituciones impedirá el ingreso y la circulación en el territorio nacional de conformidad a lo establecido en artículo 25 del Reglamento de Transporte Terrestre de Carga y artículo 5 del Reglamento Especial en Materia de Sustancias, Residuos y Desechos Peligrosos.

Es importante destacar, que el objetivo es asegurar que las sustancias peligrosas cumplan con los requisitos legales nacionales e internacionales, para la protección de la salud humana y el medio ambiente.

La gestión para obtener los permisos especiales, puede realizarlos en la dirección web <https://vmt.ventanilla.simple.sv>, de la plataforma simple.sv

Para mayor información comuníquese al Departamento de Atención al Usuario teléfono 2244-5182, WhatsApp 7073-8768, correo electrónico [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv), o en nuestras redes sociales oficiales.

El presente documento deja sin efecto el Boletín Informativo No DGA 015-2007 de fecha 29 de junio de 2007.

San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, 10 de marzo de 2026.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.  
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv)  
Sitio Web: [www.aduana.gob.sv](http://www.aduana.gob.sv), X: [@aduanas\\_SV](https://twitter.com/aduanas_SV), Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: [aduanas\\_sv](https://www.instagram.com/aduanas_sv)

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

